

Montevideo, 21 de marzo de 2011.

VISTO: Que en el día de la fecha se recibe nota de la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH SNI) donde se informa que el día 16 de marzo de 2011, culminó el proceso de evaluación de las 740 postulaciones a la permanencia presentadas en el marco de la convocatoria 2010 del SNI, que cerró el 25 de octubre de 2010.

RESULTANDO: Que como resultado del proceso realizado de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del SNI, 619 Investigadores permanecen en el Sistema Nacional de Investigadores distribuidos de la siguiente forma:

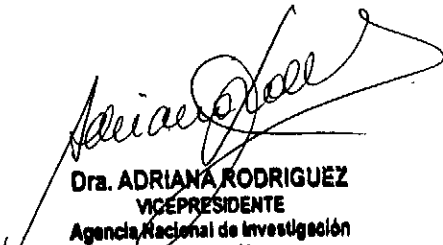
Candidatos: 236
Nivel I: 329
Nivel II: 15
Asociados: 39

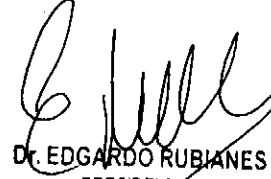
CONSIDERANDO: Que la nómina de los referidos investigadores, se encuentra adjunta a la nota presentada por Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH SNI).

ATENTO: A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE
LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

RESUELVE: 1) Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH-SNI), referido a la permanencia de Investigadores. 2) Difundir el resultado del proceso realizado en forma personalizada, a fin de que la información llegue a conocimiento de todos los interesados. 3) Establecer el 1° de marzo como fecha de inicio del contrato, por el período establecido para cada caso, por la CH-SNI. 4) Comuníquese al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICyT.


Dra. ADRIANA RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación


Dr. EDGARDO RUBIANES
PRESIDENTE
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación